



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 22 de febrero de 2007

Expediente N° 8.442/04

Res. D. Cs.Ex. N° 026/07

VISTO:

El reintegro de la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular - Dedicación Exclusiva de la asignatura Fundamentos de Química II, desde el 02/02/07 y hasta el 28/02/07;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Farfán Torres se desempeñaba Interinamente como Profesor Adjunto - Dedicación de la asignatura Fundamentos de Química I con extensión a Fundamentos de Química II, motivo por el cual debe concedérsele licencia sin goce de haberes desde el 02/02/07 y hasta el 28/02/07;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Interino, a partir del 02/02/07 y hasta el 28/02/07.

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Dra. Elsa Mónica Farfán Torres al cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva - Interino, a partir del 01/03/07.

ARTÍCULO 3º: El desempeño de la Dra. Farfán Torres como Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva, se atenderá con idéntica Partida vacante en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Farfán Torres, al Dpto. de Química y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas